



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 447
ZAPALLAR, 17 de FEBRERO de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1022022	17/02/2022	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 196.761	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL	✓	\$ 196.761 ✓
TOTAL \$					196.761 \$	196.761

La cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS.**

Imputase al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAULINA MALDONADO PINTO
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GABRIELA ROMERO MONDACA
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BENITO URRUTIA CISTERNAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

